



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3774)

10 6 NOV 2015

Por la cual se adiciona la Resolución No. 3748 del 30 de septiembre de 2015 "Por la cual se conforma el Comité de reforma o ajuste de los Estatutos del Partido, previsto por el Consejo de Estado y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la ley, la jurisprudencia y,

CONSIDERANDO

Que mediante 3748 del 30 de septiembre de 2015, se conformó el Comité de reforma o ajustes Estatutarios del Partido Liberal Colombiano.

Que mediante Resolución 3742 del 23 de septiembre de 2015 se reglamentó la convocatoria pública para proveer los cargos de los Secretarios de los sectores de Participación y los Secretarios Temáticos del Partido Liberal Colombiano.

Que mediante Resolución 3745 del 25 de septiembre de 2015, se ampliaron los plazos de la convocatoria pública citada en la Resolución 3742.

Que surtido el trámite de la convocatoria pública para proveer unos cargos y de conformidad al parágrafo primero del artículo primero de la Resolución 3748 de 2015, se hace necesario designar los representantes en el Comité de reforma o ajustes de los Estatutos ordenado por el Consejo de Estado de las Secretarías de Participación; de Organizaciones Sindicales y de Pensionados, de Organizaciones de Campesinos, de Organizaciones Sociales y de Base y de las Secretarías Temáticas; de Académicos y profesionales, de Educación Arte y Cultura, de Derechos Humanos, de Asuntos Ambientales, de Descentralización y Desarrollo Territorial y de Nacionales en el Exterior.

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,





ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONESE el artículo primero de la Resolución No. 3748 del 30 de septiembre de 2015, designando en el Comité de reforma o ajustes de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano a los Secretarios de Participación y Temáticos, que se encontraban pendientes de ser provistos por los resultados de la convocatoria pública adelantada y/o por la designación provisional de estos cargos por parte de la Dirección Nacional Liberal, así:

Órgano que representa	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Dirección Nacional Liberal	Dr. Ángelo Villamil Benavides	86.006.781
	Dr. Rodrigo Villalba Mosquera	19.184.765
Bancada del Senado de la República	Dr. Edison Delgado Ruiz	19.289.103
Bancada de la Cámara de Representantes	Dra. Olga Lucia Velásquez Nieto.	40.396.100
Instituto de Pensamiento Liberal	Dr. Héctor Riveros Serrato	19.445.020
Secretaría General del Partido	Dr. Héctor Olimpo Espinosa	92.539.834
Secretaría Ejecutiva Administrativa	Dra. Yolima Herrera Martínez	52.100.798
Secretaría Ejecutiva de Organización Política	Dra. Carolina Gómez Hermida	52.692.217
Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales	Dr. Jairo Carrillo Sánchez	19.428.129
Secretaría Ejecutiva de Comunicaciones	Dra. Rosa Juliana Herrera Pinto	63.555.396





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3774

Secretaría de Participación de la Mujer	Dra. Carolina Ordoñez	34.318.220
Secretaría Ejecutiva de Participación de Juventudes	Dr. Germán Henao Ortega	1.087.985.681
Secretaría de Participación de Asuntos Étnicos	Dra. Aura Vanessa Aguilar Moreno	35.600.781
Comité Político Nacional y territoriales	Dr. Oscar Hernán Sánchez León.	11.435.997
Consejo Consultivo Nacional	Dr. Cesar Augusto Gaviria Trujillo	10.060.583
Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías	Dra. Amelia Mantilla Villegas	31.138.298
Tribunal Nacional y Seccionales Disciplinarios	Dr. Ignacio Mejía Ardila	13.830.475
Veeduría del Partido y Defensoría del Afiliado	Dr. Rodrigo Llano Isaza	8.281.341
Auditoría Interna	Dr. Oscar Pineda Velasco	79.555.368
Secretario de Organizaciones Sindicales y de Pensionados	Dr. Víctor José Pardo Rodríguez.	17.150.179
Secretario de Organizaciones Campesinas	Dr. Héctor Joaquín Montes Vergara	7.469.397
Secretario de Organizaciones Sociales y de Base	Dra. Odette Patricia Lozano Rodríguez	51.636.875
Secretario de Académicos y Profesionales.	Dra. Verónica Pinto Vinasco	1.020.728.475
Secretario de educación Arte y Cultura.	Dr. Sergio Esteban Vélez Peláez.	71.368.263
Secretario de Derechos Humanos	Dr. Sergio Giovanny Álzate González	8.103.812

df





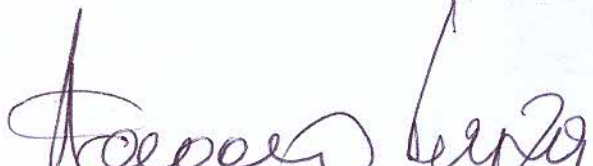
Secretario de Asuntos Ambientales.	Dra. Gwendalen Argemira Arenas Wightman	39.684.178
Secretario de Descentralización y Desarrollo Territorial	Dr. Álvaro Francisco Herrera Sequera	79.566.821
Secretario de Nacionales en el Exterior	Dra. Diana Celene Rodríguez Castro	51.958.658

PARÁGRAFO: EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros que conforman el Comité de ajuste o reforma de los Estatutos, ejercerán sus funciones señaladas en la presente resolución de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMISIÓN DE COPIAS. Remítase copia de la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de reforma o ajuste de los Estatutos en representación de las Secretarías de Participación y Temáticas del partido Liberal Colombiano, al Consejo Nacional Electoral y al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones contrarias.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase


HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente


FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
CoPresidente




HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

